

El Gobierno dio un paso clave para el inicio de la exploración de Cerro Amarillo

31/03/2023



Este jueves el Gobierno promulgó la ley 9455 que le da luz verde a la gestión de Rodolfo Suarez para avanzar con Cerro Amarillo. La normativa había sido aprobada a principio de mes en la Legislatura.

En concreto, a través de esta oficialización se ratificó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para poder avanzar con la exploración de cobre en el yacimiento ubicado en Malargüe.

“Ratifíquese la Resolución Conjunta N° 031 de la Dirección de

Minería del Ministerio de Energía y N° 412 de la Dirección de Protección Ambiental del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 29 de Agosto de 2014, la que como Anexo integra la presente Ley, que otorga la Declaración de Impacto Ambiental al Proyecto "CERRO AMARILLO", categorizado conforme al Decreto N° 820/06 como Etapa de Exploración, ubicado en el Departamento de Malargüe, cuya titularidad ostentan los Sres. Jorge Bengochea y Lidia Espizúa", señala la ley promulgada.

A partir de esta promulgación, **la administración local tiene el camino allanado para poder determinar el volumen y la calidad del mineral.**

El proyecto prevé trabajar en el marco de la ley 7722, con un sistema que no afectará cursos de agua ni glaciares, según aclararon desde el Ejecutivo. Utilizará el sistema de perforación de diamantina.

Por otra parte, según el Inventario Nacional de Glaciares publicado por el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (Ianigla), no existe factibilidad de afectación a los glaciares relevados en la zona.

Fuente: El Sol